

# FRANCÉS

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se realizarán una prueba por Unidad a lo largo de cada trimestre.

El **70%** de la nota final de cada unidad lo constituye la “teoría” que se propone para el estudio. Se evalúan los contenidos en:

- ✓ Escucha, comprensión y conversación
- ✓ Lectura: Debe ser expresiva y comprensiva
- ✓ Conocimientos lingüísticos

Los controles **ESCRITOS U ORALES** se puntuarán de 1 a 10.

El **10%** de la nota final de cada unidad lo constituye el “tema” que recoge todos los apuntes y actividades realizados a lo largo de toda la unidad. Se valorará la correcta expresión escrita: presentación (márgenes y sangrías, limpieza, uso del color e identificación de actividades...), ortografía (reglas generales, acentuación, puntuación...) y redacción.

El otro **10%** de la nota final de cada unidad lo constituye el examen oral o “Parler” en el que se evaluará la expresión oral. Debe ser coherente, significativa y fluida.

El **10%** restante de la nota se divide en dos partes:

- Un **5%** se dedicará a las actividades diarias:
  - ✓ Preguntas de clase. (Se puntuará: + ó -)
  - ✓ Ejercicios, Actividades, (Se puntuará: + ó -)
  - ✓ Resúmenes, Esquemas, Temas. (Se puntuará: M, R, B, MB)
  
- Un **5%** se dedicará a la actitud en clase:
  - ✓ Interés en clase
  - ✓ Comportamiento
  - ✓ Orden
  - ✓ Respeto
  - ✓ Colaboración

(Se puntuará globalmente: M, R, B, MB)

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.  
Suficiente: 5.  
Bien: 6.  
Notable: 7 u 8.  
Sobresaliente: 9 ó 10.

Al final de cada trimestre, se realizará un examen trimestral. Todos los alumnos tienen la obligación de hacer el Trimestral.

Para aquel alumno que lleva el trimestre aprobado, el examen trimestral sirve para subir nota y para el que lleva el trimestre suspenso, sirve de recuperación con un mínimo de 5.

Para obtener la nota final del trimestre, se hará la media aritmética de todos los temas sirviendo el trimestral para recuperar en caso de que la media fuese inferior a 5. Para el alumnado en el que el examen trimestral corresponda con la recuperación del trimestre, la nota máxima será de suficiente (5).

Si la nota del examen trimestral es inferior a la media aritmética de los temas, se conservará la nota media.

En el caso de que la nota del examen trimestral sea superior a la media aritmética de los temas, se hará media entre la nota del examen trimestral y la media de los temas.

En septiembre existirá una evaluación extraordinaria a la que se presentará el alumnado evaluado negativamente en la evaluación final. Si un alumno/a no se

p

r

e

s

e

n

t

a

a

l

a

p

r

u

e

b

a

e

x

t

r

a

o

r

d

i

n

a

r

i

a

d

e

a

l

g

u

n

a